

**26865** RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en los planes de estudios de Ingeniero técnico en Informática de Gestión e Ingeniero técnico en Informática de Sistemas, que se imparten en la Escuela Politécnica Superior, dependiente de esta Universidad.

Advertido error en los planes de estudios de Ingeniero técnico en Informática de Gestión e Ingeniero técnico en Informática de Sistemas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar la página 6 del anexo 3 de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Ingeniero técnico en Informática de Gestión e Ingeniero técnico en Informática de Sistemas, aprobados por esta Universidad y homologados por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de julio de 1996, quedando estructuradas conforme figura en el siguiente anexo, con efectos del curso académico 1996/97.

Huelva, 27 de octubre de 1997.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

#### ANEXO

##### Mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión

Nuevo plan	Plan antiguo
Introducción a la Programación.	Informática I.
Fundamentos Físicos de la Informática.	Física.
Fundamentos de Computadores.	Electrónica.
Álgebra Lineal.	Álgebra.
Cálculo Diferencial e Integral.	Cálculo Infinitesimal.
Estadística de Gestión I. Estadística de Gestión II.	Estadística.
Introducción a la Arquitectura de Computadores.	Arquitectura de Ordenadores.
Arquitectura de Computadores.	
Análisis Numérico.	Cálculo Numérico.
Algoritmos y Estructura de Datos I. Algoritmos y Estructura de Datos II.	Análisis y Estructura de la Información.
Metodología de la Programación. Programación I.	Programación.
Programación II.	Informática II.
Introducción a los Compiladores.	
Bases de Datos I. Bases de Datos II.	Bases de Datos.
Sistemas de Información Contable.	Economía y Contabilidad.
Administración de Empresas.	Administración de Empresas.
Gestión de los Sistemas de Información en la Empresa.	
Derecho de la Informática.	Derecho de la Informática.
Investigación Operativa.	Investigación Operativa.

Nuevo plan	Plan antiguo
Sistemas Operativos I. Sistemas Operativos II. Algoritmos y Estructura de Datos I.	Configuración y Explotación de Sistemas Informáticos. Informática I.

Notas: Las asignaturas «Inglés» y «Circuitos y Sistemas Digitales» correspondientes al plan antiguo se adaptarán como 9 y 14 créditos de libre configuración respectivamente.

Los alumnos en posesión del título de Diplomado en Informática de Gestión por las Universidades de Huelva o Sevilla (ambas tienen el mismo plan de estudios) tendrán derecho a la adaptación directa (sin necesidad de cursar asignatura alguna) para la obtención del título de Ingeniero técnico en Informática de Gestión.

##### Mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas

Nuevo plan	Plan antiguo
Introducción a la Programación.	Informática I.
Física.	Física.
Introducción a la Tecnología de Computadores.	Electrónica.
Álgebra Lineal.	Álgebra.
Cálculo Diferencial e Integral.	Cálculo Infinitesimal.
Estadística de Sistemas.	Estadística.
Arquitectura de Computadores I. Arquitectura de Computadores II.	Arquitectura de Ordenadores.
Análisis Numérico.	Cálculo Numérico.
Sistemas Digitales.	Circuitos y Sistemas Digitales.
Bases de Datos.	Bases de Datos.
Sistemas Operativos I. Sistemas Operativos II.	Configuración y Explotación de Sistemas Informáticos.
Metodología de la Programación. Programación.	Programación.
Teoría de Automatas y Lenguajes Formales Compiladores.	Informática II.
Sistemas de Adquisición y Distribución de Señales I.	Instrumentación.
Sistemas de Adquisición y Distribución de Señales II.	
Procesadores de Propósito General.	Sistemas Digitales II.
Redes de Computadores. Tecnología de Redes.	Tecnología de las Comunicaciones.
Algoritmos y Estructura de Datos I. Algoritmos y Estructuras de Datos II.	Análisis y Estructura de la Información.
Derecho de la Informática.	Derecho a la Informática.
Algoritmos y Estructura de Datos I.	Informática I.

Notas: La asignatura «Inglés» correspondiente al plan antiguo se adaptará como 9 créditos de libre configuración.

Los alumnos en posesión del título de Diplomado en Informática de Sistemas Físicos por las Universidades de Huelva o Sevilla (ambas tienen el mismo plan de estudios) tendrán derecho a la adaptación directa (sin necesidad de cursar asignatura alguna) para la obtención del título de Ingeniero técnico en Informática de Sistemas.